



PRESIDENTE:

D. Guillermo Insa Martínez, Director de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

VOCALS:

Señ. María Robles Mateo, Asesora Jurídica
del Servicio Jurídico de la Consejería de
Presidencia y Hacienda.

Dr. Ginés Hernández López, Jefe del Servicio Económico y de Contratación.

Don Pablo Molero Marañón, Interventor
Delegado de la Consejería de Presidencia.

Dr. Manuel Pino Smilg, Letrado Jefe de lo
Consultivo.

SECRETARIA:

María Angeles Navarro Aranda,
Técnico Consultora del Servicio Económico
de Contratación de la Consejería de
Presidencia y Hacienda.

En Murcia, siendo las diez horas del día once de febrero de dos mil veinte, en el despacho del Sr. Director de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Presidencia y Hacienda sito en el Palacio de San Esteban, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 3 “Proposición económica y criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas”, incluidos en el sobre nº 3, para la contratación por procedimiento Abierto, del expediente **“SERVICIO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROCESAL DE RECURSOS JURÍDICOS Y BASE DE DATOS LEGISLATIVA PARA LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS”** EXPTE: 7/2019.

Por la Presidencia de la Mesa se procede, en primer lugar, a dar cuenta del resultado de la valoración del sobre nº 2, correspondiente a los criterios de adjudicación, cuya valoración depende de un juicio de valor, según establece el apartado K-1 del Anexo I del PCAP que rige el contrato, de conformidad con lo previsto en el art.146.2b) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La Mesa en su reunión celebrada el día 11/02/2020, a las 9:45 horas en el despacho del Sr. Director de la Unidad de Coordinación de Servicios, acordó:

Asumir el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Informática D. Pedro Luis Delicado Molina y por el Letrado de los Servicios Jurídicos D. Francisco Javier Zamora Zaragoza, a petición de la Mesa de Contratación constituida el pasado 20 de Enero de 2020, y de conformidad con dicho informe de valoración, la mesa adjudica a la única empresa presentada y admitida, la siguiente puntuación:





A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3: “Oferta económica y criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas” de dicha empresa, con el siguiente resultado:

CRITERIOS CUANTIFICABLES	CANTIDAD
SOPORTE FORMATIVO CONTINUO	25 HORAS
ACTUACIONES PARAMETRIZADAS	
Primer Año	17 ACTUACIONES PARAMETRIZADAS
Segundo año	4 ACTUACIONES PARAMETRIZADAS
Tercer año	3 ACTUACIONES PARAMETRIZADAS
AMPLIACIÓN DE LICENCIAS	10 LICENCIAS ADICIONALES

Visto lo anterior, la Mesa acuerda solicitar informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos, sobre aplicación de la formula prevista en el PCAP, a efectos de su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Guillermo Insa Martínez

María Angeles Navarro Aranda



14/07/2020 10:29:09 | INSA MARTINEZ GUILLERMO
14/07/2020 14:15:59 | ROBLES MATEO, MARIA
14/07/2020 11:48:31 | MOLERO MARAÑON, PABLO
18/07/2020 14:20:21 | PINO SMILG, MANUEL
18/07/2020 14:31:28



NAVARRIO ARANDA, M. ANGELES
HERNANDEZ LOPEZ, GINÉS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08b05b01-5253-f22c-5f13-0050569b34e7



SERVICIO JURÍDICO

María Robles Mateo

**SERVICIO ECONOMICO
Y DE CONTRATACION**

Ginés Hernández López

INTERVENCIÓN

Pablo Molero Marañón

**DIRECCION DE LOS SERVICIOS
JURIDICOS**

Manuel Pino Smilg